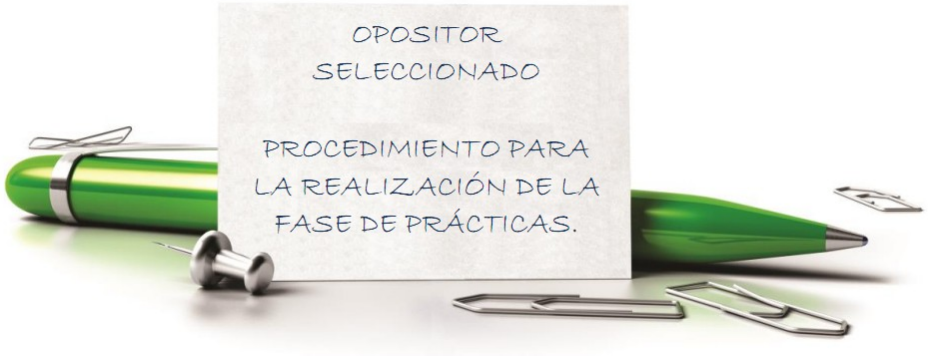

Estimado opositor/a:

Nos ponemos en contacto contigo, en primer lugar, para FELICITARTE si has obtenido plaza en el proceso selectivo del *Cuerpo de Secundaria y Enseñanzas medias*. A continuación os informamos con detalle de los pasos a seguir a partir de ahora.

A TENER EN CUENTA POR LOS SELECCIONADOS EN LAS OPOSICIONES
PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA FASE DE PRÁCTICAS POR EL OPOSITOR SELECCIONADO, CURSO 2020/2021

A partir de ahora comienzan una serie de trámites finales, que concluirán con tu nombramiento como FUNCIONARIO / A EN PRÁCTICAS para el curso 2021/2022. El **día 20 de julio**,(si no hay ningún problema) se publicarán las listas definitivas de seleccionados/as; a partir del día siguiente **21 de julio** tienes un plazo de **15 DÍAS HÁBILES** para presentar en la Delegación Provincial de Educación de la provincia donde te has presentado, la documentación que te indicamos:

- ✓ **ORIGINALES DE TODOS LOS MÉRITOS**

Originales de todos los méritos que presentaron junto con la solicitud, con objeto de que se tuviesen en cuenta en la fase de concurso, los méritos puntuados de oficio según punto 13.2.4 convocatoria oposición, no requiere presentación, salvo que se hubiese reclamado dicho apartado.

- ✓ **ORIGINAL DEL TITULO ALEGADO**.

Original del título alegado para participar o, en su defecto, documento acreditativo del abono de los derechos para su expedición. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse la credencial de su homologación.

- ✓ **ORIGINAL DE LA ACREDITACIÓN DE LA FORMACIÓN PEDAGÓGICA.**

En el caso de las personas pertenecientes al Cuerpo de Secundaria, Escuela Oficiales de Idiomas y Profesores Técnicos de Formación Profesional acreditación de la formación pedagógica. (Máster Secundaria, CAP o equivalente).

- ✓ **IMAGEN ESCANEADA DEL DNI.**

En el caso de que el aspirante indique en su solicitud que no consiente para que sus datos de identidad personal y de domicilio o residencia puedan ser consultados por la Administración, deberá presentarlos.

- ✓ **IMAGEN ESCANEADA TARJETA DE EXTRANJERO O DE RESIDENTE COMUNITARIO O FAMILIAR DE RESIDENTE COMUNITARIO.**

Los aspirantes extranjeros que residan en España, imagen escaneada de la tarjeta de extranjero, o de la tarjeta de residente comunitario o de familiar de residente comunitario en vigor o, en su caso, de la tarjeta temporal de residente comunitario o de trabajador comunitario fronterizo en vigor. En su defecto, deberán presentar imagen escaneada del documento nacional de identidad o pasaporte.

- ✓ **DECLARACIÓN DE NACIONALIDAD U.E.**

Los aspirantes nacionales de la Unión Europea o de alguno de los Estados a los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores y que no residan en España, bien por residir en el extranjero o por encontrarse en España en régimen de estancia, deberán presentar imagen escaneada del documento de identidad o pasaporte.

- ✓ **IMAGEN ESCANEADA DEL PASAPORTE, DEL VISADO O RESGUARDOS**

Las personas familiares de quienes se encontraran en el caso anterior deberán presentar imagen escaneada del pasaporte, del visado y, en su caso, del resguardo de haber solicitado la correspondiente tarjeta o del resguardo de haber solicitado la exención de visado y la correspondiente tarjeta. De no haberse solicitado estos documentos deberán presentar los documentos expedidos por las autoridades competentes que acrediten el vínculo de parentesco.

- ✓ **DECLARACIÓN JURADA O PROMESA DE NO HALLARSE INCURSO EN ALGUNA CAUSA DE INCOMPATIBILIDAD DE LAS PREVISTAS EN LA LEY 53/1984, de 26 de Diciembre, DE INCOMPATIBILIDADES DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (*proporcionamos modelo*).

Declaración jurada o promesa de no hallarse incurso en alguna causa de incompatibilidad de las previstas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

- ✓ **DECLARACION JURADA DE NO HABER SIDO SEPARADO MEDIANTE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (*Anexo X de la convocatoria de oposiciones*).

Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, según el modelo que figura como Anexo X de la convocatoria oposición.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española, de conformidad con el artículo 6 del Decreto 170/2002, de 17 de diciembre, deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura como Anexo X de la convocatoria de oposición.

- ✓ **DECLARACION JURADA DE SER CÓNYUGE DE UN ESPAÑOL, NACIONAL DE DEMÁS ESTADOS MIEMBROS UE O TRATADO INTERNACIONAL CELEBRADO EN UE** (*Anexo XI de la convocatoria de oposiciones*).

Declaración jurada o promesa de ser cónyuge de un español, de nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de nacional de algún Estado al que, en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores y no estar separado de derecho o de ser descendiente de español, de nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de nacional de algún Estado al que, en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de

trabajadores, o descendiente de su cónyuge, menor de veintiún años, o mayor de dicha edad que viva a sus expensas, según el modelo que figura como Anexo XI convocatoria de oposición.

- ✓ **CERTIFICADO MÉDICO ACREDITATIVO DE POSEER LA CAPACIDAD NECESARIA PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DOCENTES, EXPEDIDO POR FACULTATIVO COMPETENTE Y EN MODELO OFICIAL** (*Colegios Oficiales de Médicos*).

Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad necesaria para el desempeño de las funciones docentes, expedido por facultativo competente y en modelo oficial.

- ✓ **CERTIFICACIÓN NEGATIVO DEL REGISTRO DE DELINCUENTES SEXUALES**

Certificado negativo del Registro de Delincuentes Sexuales, salvo que haya prestado su consentimiento, marcando para ello la casilla correspondiente en su solicitud de participación, para que la Consejería de Educación y Empleo compruebe de oficio que no está inscrito en dicho Registro.

- ✓ **CERTIFICADO NEGATIVO DE ANTECEDENTES PENALES (***No nacionalidad española***)**

Además de la certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales en los términos previstos en el apartado anterior, los aspirantes que no posean la nacionalidad española o tuvieran otra nacionalidad deberán aportar un certificado negativo de antecedentes penales de su país de origen o de donde es nacional, traducido y legalizado de acuerdo con los Convenios internacionales existentes, respecto de los delitos a los que se refiere el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996.

- ✓ **CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD DE LOS ÓRGANOS COMPETENTES QUE ACREDITE TAL CONDICIÓN (***para el turno de discapacidad***) E IGUALMENTE CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACION SANITARIA DE LA COMPATIBILIDAD CON EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN DOCENTE**.

Las personas aspirantes que hayan hecho valer su condición de personas con discapacidad deberán presentar certificación de los órganos competentes que acredite tal condición e, igualmente, deberán presentar certificado de los citados órganos o de la Administración sanitaria competente, acreditativo de la compatibilidad con el desempeño de la función docente.

Fuente: *BASE XVI, RESOLUCIÓN de 17 de Marzo de 2021, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Secundaria y Enseñanzas medias y para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo.(DOE Nº55 DE 2021)*

ANPE EXTREMADURA
fses
FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE Educación y Sanidad